

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2015 01546 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADOS: DIANA HELENA HEREDIA OSORIO

Previo a reconocer personería al abogado **RICARDO ANDRÉS ARCINIEGAS GONZALEZ**, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de la copropiedad demandante emitido por la Alcaldía de Usaquén con fecha de expedición no superior a un mes, debido a que la obrante en el proceso señala que el representante legal **RAMIRO ALFONSO CUBILLOS**, quien otorga poder, fungía en tal calidad hasta el 30 de noviembre de 2021.

	SECRETARÍA GOBIERNO	Radicado No. 20215130610161 Fecha: 06/07/2021 10:20:58 a. m. 
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN DESPACHO ALCALDE LOCAL Bogotá D.C., EL(LA) SUSCRITO ALCALDE (SA) LOCAL DE USAQUEN HACE CONSTAR		
<p>Que mediante la Resolución Administrativa y/o registro en base de datos de propiedad horizontal 513 del 27 de Septiembre de 2005, fue inscrita por la Alcaldía Local de USAQUEN, la Personería Jurídica para el (la) EDIFICIO SANTA CRUZ DE LOS MOLINOS - PROPIEDAD HORIZONTAL, entidad sin ánimo de lucro, ubicada en la CL.105#17-46 de esta ciudad, conforme a lo previsto en el Artículo 8 de la Ley 875 de 2001.</p> <p>La solicitud de inscripción se acompaña con las fotocopias de la Escritura Pública No. 5659 del 25 de Octubre de 1993, conída ante la Notaría 25 del Círculo Notarial de Bogotá D.C., mediante la cual se acogen al régimen de propiedad horizontal que trata la Ley 875 de 2001, la cual se encuentra registrada en la Oficina de Instrumentos Públicos en el folio de matrícula 50N857722</p> <p>Que mediante acta No. 002 del 1 de diciembre de 2020 se eligió a: RAMIRO ALFONSO CUBILLOS ROMERO con CÉDULA DE CIUDADANÍA 19297682, quien actuará como Administrador y REPRESENTANTE LEGAL durante el periodo del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.</p>		

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

**Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ec5d50b4bd48ccc33f1731062d912314c3bd7b051c0cad031341ed08b50f38e**
Documento generado en 28/03/2022 05:53:23 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**